



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZÁSE EL PAGO A TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR TRAMITACIÓN DE MARCAS QUE SE INDICAN A TRAVÉS DE INAPI.

RESOLUCION EXENTO N°: 7732/2015

Santiago 09/12/2015

VISTOS:

El Estatuto Orgánico de CONICYT contenido en D.S. N°491 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N°326/2014, del Ministerio de Educación; Ley 20.798 de Presupuestos del Sector Público Año 2015; Resolución Conicyt Exenta N° 557/2015; Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en D.S. N°250 de 2004, Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1. El memorándum N°17986/2015 de fecha 23.11.2015, emanado del Fiscal de CONICYT, por el cual solicita realizar el pago final de marca "1000 Científicos 1000 Aulas", correspondiente al registro de esta marca en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), con valor aclarado mediante correo electrónico de fecha 26.11.2015, emanado de Jaime Ibáñez del Departamento Jurídico de CONICYT;
2. El formulario 10, folio 397452, emitido con fecha 26.11.2015, por pago final para la solicitud de trámite de marca 1000 CIENTÍFICOS 1000 AULAS, ascendiendo a un valor total de \$89.552.-, exento de IVA;
3. La posibilidad de contratar el servicio, en virtud de lo establecido en el art. 3° letra b) de la Ley N° 19.886, que excluye los convenios que entre sí celebren los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del decreto ley N° 1263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°.- Autorízase los siguientes pagos online en www.inapi.cl a TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT 60.805.000-0, domiciliado en Teatinos 28, comuna y ciudad de Santiago, por un monto total de \$89.552 (ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos), según el siguiente detalle:

Marca	Tipo Pago	Clases en trámite	Monto Total
1000 CIENTÍFICOS 1000 AULAS	Pago Final (2 UTM), solicitud N° 1152986	41	\$89.552

"La unidad de Tesorería deberá adjuntar el respectivo comprobante de pago al voucher contable".

2°.- Impútese el gasto que irrogue la presente resolución a la cuenta 24.03.163, EXPLORA, centro de costo Institucional, del presupuesto vigente del servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	09-12-2015
ITEM	24.03.163
CENTRO DE COSTO	EXPLORA
ANALISTA	Zulema Fuentes M.



RAUL MUÑOZ MEDINA
Director (PT)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RMM // JVV / JVP / JDH / jdh

DISTRIBUCION:

JOEL ARMANDO DONOSO - Analista de Adquisiciones - ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

JAIME IBAÑEZ - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799